

DEMOLICION EDIFICIO TORRE O'HIGGINS, CONCEPCION.

REF.: Autoriza Aumento de Contrato y Ampliación de Plazo y Aprueba Convenio Ad-Referéndum.

CONCEPCIÓN, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

VISTOS: La Resolución D.A.CPCION. Nº 17 de fecha 29.07.2011 que Aprueba Contratación Mediante Trato Directo; el Informe del Inspector Fiscal del 09.11.2011; el Presupuesto Modificación Nº 1 del 09.11.2011; la carta del contratista de fecha 09.11.2011; el Oficio Nº 1817 de fecha 16.11.2011 del Alcalde de la Municipalidad de Concepción, que aprueba modificación de contrato; lo dispuesto en el Reglamento para contratos de Obras Públicas (Decreto M.O.P. Nº75/2004) y sus modificaciones posteriores; la Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el N°1093/2003 M.O.P. sus posteriores; el D.F.L. Nº850 del 12.09.97 (fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840/64 y del D.F.L. M.O.P. N°870/75; el Decreto M.O.P. N°145 del 07.02.2011; el Decreto M.O.P. N°1079 del 25.06.2002 y el Decreto M.O.P. N°1006 del 30.06.2009 y las atribuciones que me confière la Resolución D.A. Nº705/2011 del señor Director Nacional de Arquitectura,

TRAMITADO 0 2 DIC 2011 M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTUR OFICINA DE PARTES VIII REGION-CONCEPCION

RESUELVO:

(Exenta)

D.A.CPCION Nº 973.-

- Autorizase un aumento del valor del contrato, por la suma CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 185.668.560.-), y una ampliación de plazo de 20 días corridos, para la obra DEMOLICION EDIFICIO TORRE O HIGGINS, CONCEPCION, a cargo del contratista AMO Y CIA. S.A., contratada en virtud de la Resolución D.A. CPCION. N°17 del 29/07/2011, por la suma de \$993.229.537.-
- Apruébase el adjunto Convenio Ad-Referéndum de fecha 21 de Noviembre de 2011, celebrado entre el Director Regional Arquitectura Región del Bío-Bío y el Contratista antes mencionado, que establece cantidad de obras, precios y plazos para la presente modificación de contrato, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO AD-REFERENDUM POR MODIFICACION DE CONTRATO Nº 1

En Concepción, a 21 de Noviembre de 2011, entre el Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío, Arquitecto señor CRISTIAN VALDES PEREZ, R.U.T. Nº14.528.430-9 y la empresa contratista AMO Y CIA. S.A., RUT. Nº 96.787.270-9, a cargo de los trabajos de la Obra "DEMOLICION EDIFICIO TORRE O'HIGGINS, CONCEPCION", contratada en virtud de la Resolución D.A.CPCION. Nº 17 del 29/07/2011, por \$993.229.537.-; se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija condiciones (cantidades y plazos):

A.- CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS: A.1. Aumento de Obras a precios Del presupuesto oferta \$ 131.214.160.-

A.2. Obras Extraordinarias a precios Convenidos \$ 54.454.400. TOTAL AUMENTO EFECTIVO DE CONTRATO (+) \$ 185.668.560.-

N° Proceso: __5319393 / DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Prat 501, Plso 6, Concepción / Chile Teléfonos (56-41) 2852249 - fax 2852256 cristian.valdes@mop.gov.cl / www.mop.cl / arquitecturamop.cl



B.-DE LOS PLAZOS:

1)Fecha trámite (Art. 154º Reglamento Contratos OO.PP.) : 23/08/2011.
2)Plazo contrato inicial : 110 días.
3)Fecha de Término Legal original : 11/12/2011.
4)Aumento de Plazo : 20 días.
5Nueva Fecha de Término Legal : 31/12/2011.

Para la ejecución de las obras de la presente modificación de contrato, se requiere una ampliación de plazo, de 20 días corridos.

C.- VARIOS:

- 1) El contratista acepta la presente modificación de contrato y declara no tener reparos de ninguna especie sobre la materia, renunciando a qualquier cobro de indemnizaciones por perjuicios que se pudieran irrogar de la presente modificación del contrato que se estipula.
- 2) Multas: se mantiene la multa indicada en las Bases Administrativas del Contrato, es decir, de acuerdo a lo señalado en el Art. 163º del R.C.O.R.
- 3) Esta modificación de contrato, **representa un 18,63% de aumento**, con relación al contrato inicial actualizado.
- 4) En virtud de la presente modificación, el Contratista deberá garantizar el aumento de contrato y la ampliación de plazo, en virtud de lo estipulado en el Art. 96° del R.C.O.P.
- 5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez, deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice el aumento de contrato y la ampliación de plazo.

Para constancia de aceptación y conformidad, se firma el presente Convenio, en seis ejemplares."

- 3.- El gasto hasta la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$185.668.560.-), se financiará con cargo a la cuenta contable N°11405036002 del presupuesto municipal de Concepción, vigente para el año 2011, que dispone de financiamiento provenientes de la Subsecretaría del Interior, conforme se indica en Certificado de Imputación N° 279, emitido por el Sub Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción de fecha 29.07.2011.
- 4.- En virtud de la presente modificación de contrato, el Contratista deberá caucionar el aumento de contrato y actualizar las garantías vigentes del contrato, conforme a lo estipulado en el Art. 96º del R.C.O.P.
- 5.- Conforme a lo dispuesto en el Art. 90° del R.C.O.P., tres transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

N° Proceso:
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
Prat 501, Piso 6, Concepción / Chile
Teléfonds (56-41) 2852249 - fax 2852256
cristian valdes@mop.gov.cl / www.mop.cl / arquitecturamop.cl



La presente Resolución deberá llevar el VºBº del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VOBO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OF PREGION DEL BIO-BIO

ECHAPITE STORY

idaninas :

OSVALDO DIAZ MARDONES

Ingeniero Civil

Secretario Regional Ministerial Ministerio de Obras Públicas Región del Bío Bío

CRISTIAN VALDES PEREZ Àrquitecto Director Regional Arquitectura Región del Bío-Bío

OF/GRT/jcc.

DISTRIBUCION:

- Seremi OO.PP. Región del Bío-Bío.
- Mandante (M. de Concepción).
- Contratista.

Pacific de l'accepte de l'accepte de

Please of their an one I the Children below

Agrospingo Vic. Plane.

DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE PARTY.

- Archivo D.A. Concepción.
- Archivo Equipo 3 Demoliciones.

de en la conductación de del carros de el como de el co

The second second of the secon recomes. In a grant of the foliation in program to the particular and the second months with the sub-life little to be sub-like to be the best to be the sub-life to be the sub-life to be the

III Musika za mangiera il multipolici della zione di anno diamentali della Coltana. La latinata casa il cono estretti propositati della 15000 della 2005.

ty Radio agreem (Read of Parish and Proposition of the Committee of the Co

Digita para da bi grasar a 14 gali a 156 kilikata a a 150 kili a 2 matat a 150 kili a 150 kilikata a 150 kilik the continuous for angular collection of the col

IVAN BIZAMA ALARCON VoBo Control Contratos

Nº Proceso:
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
Prat 501, Piso is, Concepción / Chile
Teléfonos (56-41) 2852249 - fax 2852256
cristian valdes@mop.gov.cl / www.mop.cl / arquitecturamop.cl